



PS/ 6 0 6 9

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-1-0000115

Montevideo, 14 MAR. 2024

VISTO: la necesidad de realizar el traslado de Personal Técnico perteneciente a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), a la Base Científica Antártica "Artigas" (BCAA) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 20 al 21 de enero de 2024 y desde el 25 al 26 de enero de 2024;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la BCAA, el Jerarca dispuso la concurrencia de personal militar;

II) que el traslado del personal militar propuesto para la presente misión, se realizará en la aeronave Brasilia C-120 de la Fuerza Aérea Uruguay hasta Punta Arenas, República de Chile y luego en una aeronave de la empresa privada DAP hasta la BCAA;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad el traslado de Personal Técnico perteneciente a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), equipos y repuestos necesarios en la BCAA, para salvar la situación de emergencia ocasionada por la falla total en la planta de generación eléctrica en dicha Base;

ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en el traslado de Personal Técnico perteneciente a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones

230 1 129



Eléctricas (UTE), a la Base Científica Antártica "Artigas" (BCAA) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 20 al 21 de enero de 2024 y desde el 25 al 26 de enero de 2024;

2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por la suma de U\$S 950,00 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Fiancieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República



ANEXO:

Personal militar propuesto para el traslado a la Base Científica Antártica "Artigas", Continente Antártico, Isla Rey Jorge.

DESDE EL 20 HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024

	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Teniente Coronel (Av.)	Eduardo	Rovira	Oficial de Operaciones
2	Mayor (Av.)	Pablo	Reguero	Tripulación Aérea
3	Teniente 1º (Av.)	Rodrigo	Quintela	Tripulación Aérea
4	Aerotécnico de 1ª	Carolina	Colina	Tripulación Aérea

DESDE EL 25 HASTA EL 26 DE ENERO DE 2024

	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACION
5	Coronel (Av.)	Miguel	Olivera	Tripulación Aérea
6	Mayor (Av.)	Matías	Lauber	Tripulación Aérea
7	Sargento 1º	María	Ocampo	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Encargada de Operaciones
8	Aerotécnico de 1ª.	Carolina	Colina	Tripulación Aérea